

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**Plan para la Atención del Hambre
Estacional, 2019**

Guatemala, abril de 2019

Contenido

I.	Introducción	2
II.	Justificación	3
III.	Objetivos	6
IV.	Población objetivo.....	6
V.	Líneas de acción	6
A.	Seguimiento y preparación ante una emergencia alimentaria.....	6
B.	Generación de fuentes alternativas de empleo temporal comunitario, de marzo a junio de 2019:.....	7
D.	Asistencia técnica agropecuaria.....	9
1.	Aumento de la capacidad productiva de los sistemas de cultivo:	9
2.	Aumento de la capacidad de adaptación de los sistemas de cultivo:.....	9
3.	Aumento de la capacidad de transformación de los sistemas de cultivo:.....	9
4.	Seguro agrícola	9
E.	Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años.....	10
1.	Ventana de los mil días	10
2.	Asistencia alimentaria y Transferencias Monetarias Condicionadas.....	10
VI.	Alcance territorial.....	11
VII.	Presupuesto y metas físicas	11
VIII.	Monitoreo y evaluación	14
1.	Indicadores del Plan	15
IX.	Operativización de acciones y articulación de actores	15
1.	Gobierno central	15
2.	Gobierno local	16
3.	Logística de atención a los beneficiarios del Plan:.....	16
X.	Comunicación.....	16

I. Introducción

Durante los últimos siete años, en seis años ha ocurrido sequía principalmente en algunos municipios de los siguientes departamentos: Chiquimula, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, El Progreso, Jalapa, Baja Verapaz, Quiché, Quetzaltenango, Guatemala, Santa Rosa, Chimaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Suchitepéquez y Totonicapán; esta situación prolonga el período de Hambre Estacional que ocurre usualmente entre abril y agosto de cada año. La sequía provoca pérdidas en los cultivos de maíz y frijol de los agricultores de infra y subsistencia de Guatemala. Esta situación incrementa el período de Hambre Estacional y la inseguridad alimentaria de los hogares de pequeños agricultores. La desnutrición aguda infantil, es utilizada como un indicador de los impactos severos del Hambre Estacional.

La desnutrición aguda es el resultado de una reciente carencia de ingesta de energía y/o la presencia de enfermedades agudas recientes, principalmente la diarrea. Es un indicador útil para fines clínicos y epidemiológicos ya que identifica a los niños/as que padecen desnutrición actual, en una población.¹ A nivel mundial², más de una tercera parte de las muertes en menores de cinco años se atribuyen a la desnutrición, ya sea como causa directa o debido al debilitamiento de la resistencia del cuerpo a la enfermedad. Un niño con desnutrición aguda severa tiene nueve veces más riesgo de morir comparado con un niño bien nutrido.

Desde la perspectiva socioeconómica de la desnutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: causas: inmediatas, subyacentes y básicas: a) Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud; b) Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores que están asociados con la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad, el consumo, y la utilización biológica de los alimentos; y c) Las causas básicas o estructurales están relacionadas con las bases socioeconómicas en una sociedad.³ Las acciones incluidas en el presente Plan, contribuirán a mitigar los efectos del Hambre Estacional e incrementar la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores. Las líneas de acción del Plan incluyen:

1. Seguimiento y preparación ante una emergencia alimentaria.
2. Generación de fuentes alternativas de empleo temporal comunitario, de marzo a junio de 2019.
3. Diversificación gradual de los medios de vida en las comunidades afectadas por la sequía.
4. Asistencia técnica agropecuaria.
5. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años.
6. Asistencia alimentaria y Transferencias monetarias condicionadas.

Las acciones serán ejecutadas principalmente por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV) y el Ministerio de Economía (MINECO); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) ejercerá un rol de coordinación, monitoreo y evaluación del Plan.

¹ OPS. La desnutrición en lactantes y niños pequeños en América Latina y El Caribe: alcanzando los objetivos de desarrollo del milenio. Washington, 2008.

² UNICEF. 2010. Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria.

³ SESAN, Unión Europea. 2014. Curso de autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.

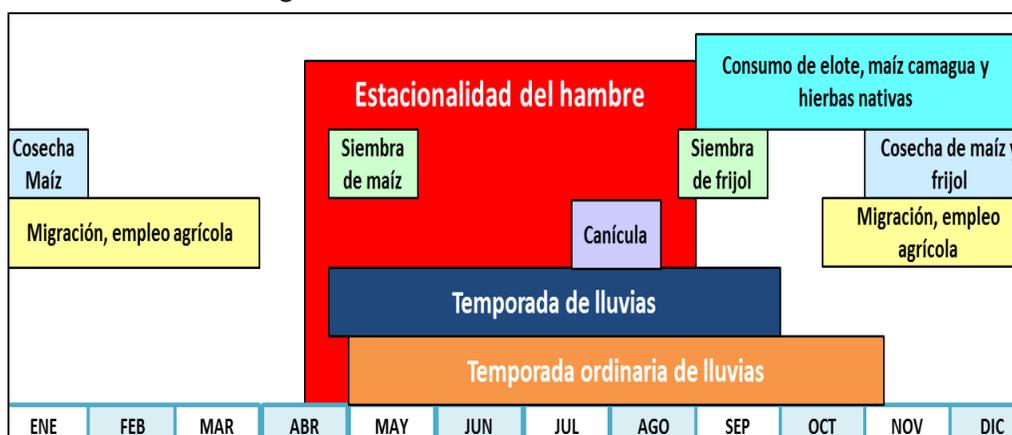
II. Justificación

La resiliencia se define como la capacidad que asegura que los factores de estrés y las situaciones de crisis no provoquen consecuencias adversas a largo plazo en el desarrollo de las familias o comunidades.⁴ La resiliencia refleja el grado en el cual el sistema social es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprender de los desastres pasados con el propósito de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción del riesgo”. Una comunidad resiliente es capaz de prepararse para enfrentar situaciones adversas provocadas por fenómenos naturales, adaptarse a los mismos y soportarlos, sin debilitar sus medios de vida.⁵ *El concepto de resiliencia aplicado a los sistemas alimentarios conduce a la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional.*⁶ Los medios de vida rurales que dependen principalmente de la agricultura de secano son especialmente vulnerables porque las actividades son, por naturaleza, sensibles al clima.⁷

El Hambre Estacional que ocurre entre abril y agosto, consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables (Figura 1). La desnutrición aguda infantil, es utilizada como un indicador de los impactos severos de este problema. El periodo de Hambre Estacional puede extenderse debido a los efectos de El Niño/Oscilación del Sur, principalmente sequía, que provoca pérdidas en los cultivos de granos básicos; esta situación afecta a los agricultores de infra subsistencia y subsistencia del país.

La producción de maíz y frijol de los agricultores de infra y subsistencia de Guatemala, ha sido afectado durante los últimos cinco años (2012 a 2016 y 2018), por la sequía.⁸ Por otro lado, en la segunda quincena de octubre 2017, las fuertes lluvias provocaron pérdidas en los cultivos de maíz y frijol; y afectaron principalmente a los agricultores de infra y subsistencia. Esta situación incrementa la inseguridad alimentaria de las familias de estos pequeños agricultores, al erosionar sus mecanismos de respuesta y medios de vida.

Figura 1. Calendario del Hambre Estacional



Fuente: Adaptado de Medios de Vida, FEWS NET, 2007

4 FAO, PMA, USAID. 2014. Principios sobre la medición de la resiliencia - Serie técnica No. 1. Hacia una agenda para el diseño de medición. Food Security Information Network.

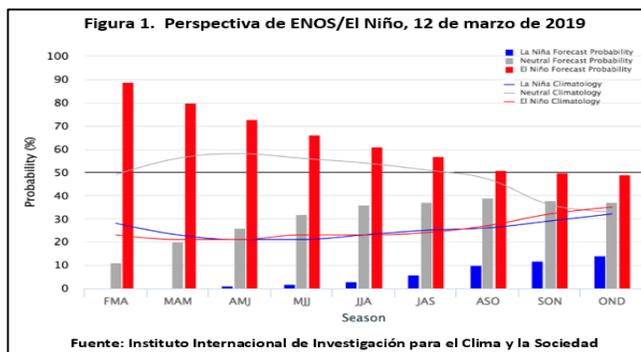
5 CARE Nederland, Groupe URD y Wageningen University. Cómo lograr la resiliencia. Manual de resiliencia 2.0 para técnicos de cooperación y responsables de políticas en materia de Reducción de Riesgos de Desastres, Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Pobreza.

6 Pingali, P., & Alinovi, L., & Sutton, J. 2005. Enhancing food system resilience. Food security in complex emergencies.

7 Turnbull, M., Sterrett, Ch. y Hilleboe, A. 2013. Ob. Cit.

8 Comité de Pronóstico de SAN. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: septiembre a noviembre de 2015. Guatemala, septiembre de 2015.

La mayoría de modelos internacionales predicen la formación del fenómeno El Niño con característica débil (probabilidad 80%), durante el trimestre marzo, abril y mayo de 2019 (Figura 1). Las condiciones asociadas a este fenómeno, podrían afectar el inicio de la primera temporada de lluvias de este año.⁹



En 2018, las estimaciones preliminares del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) indican que la sequía provocó daños en 180,513 hectáreas de cultivos (principalmente maíz y frijol), y afectó a 291,705 familias en 20 departamentos del país. El 99% de las familias afectadas se concentran en 16 departamentos: Chiquimula, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, El Progreso, Jalapa, Baja Verapaz, Quiché, Quetzaltenango, Guatemala, Santa Rosa, Chimaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Suchitepéquez y Totonicapán. Esta situación incrementa la inseguridad alimentaria de las familias de estos pequeños agricultores, al erosionar sus mecanismos de respuesta y medios de vida. Además, el período de Hambre Estacional que anualmente ocurre entre abril y agosto, iniciará antes ya que los pequeños agricultores perdieron una parte o el 100% de sus cultivos de granos básicos. A corto plazo, la inseguridad alimentaria y la poca disponibilidad de alimentos a nivel familiar, podrían incrementar los casos de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años (integrantes de las familias afectadas) ya que constituyen el grupo etario más vulnerable.

En septiembre de 2018, el Programa Mundial de Alimentos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y otros socios, realizaron una evaluación de seguridad alimentaria y nutricional, a través de una encuesta a los hogares de pequeños productores y jornaleros agrícolas, a nivel nacional. La muestra sólo es representativa para los resultados de inseguridad alimentaria de los pequeños productores y jornaleros. Los resultados de la evaluación muestran que:¹⁰

- De acuerdo con la metodología CARI¹¹, 93% de los hogares presentan inseguridad alimentaria: leve (57%), moderada (31%) y severa (5%).
- Alta Verapaz, Quiché, Quetzaltenango, Sololá, Chiquimula y Huehuetenango; presentan los mayores índices de inseguridad alimentaria.
- Las principales fuentes de ingreso de los hogares son: actividades en granos básicos (65%), café (15%), verduras de exportación (8%) y frutas de exportación (4%).
- 8% de los hogares reportaron que algún familiar migró durante 2018, de este grupo, 10% migraron hacia Estados Unidos y el 2% migraron dentro del país y a países fronterizos para buscar trabajo. El 56% de los que migraron envían remesas a sus familiares.
- 34% de los hogares reportaron poseer tierra propia; de esta, 52% es alquilada y el resto es prestada, cedida o comunitaria.
- Según el Puntaje de Consumo de Alimentos¹², 36% de los hogares no tiene un consumo aceptable de alimentos.

⁹ Centro de predicciones climáticas/NCEP/NWS y el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad. 14 de febrero de 2019.

¹⁰ PMA, SESAN y otros socios. Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional, septiembre de 2018.

¹¹ Cada hogar se clasifica en: seguridad alimentaria, inseguridad leve, inseguridad moderada e inseguridad severa. La clasificación de la seguridad alimentaria se realiza a través del Puntaje de consumo de alimentos y la capacidad de supervivencia (utilizando indicadores que miden vulnerabilidad económica y agotamiento de los activos).

¹² El PCA es un indicador sustituto del acceso de los hogares a los alimentos y un indicador principal del PMA que se utiliza para clasificar a los hogares en distintos grupos sobre la base de cuán adecuados sean los alimentos que se hayan consumido durante la semana anterior.

- 27% de los hogares adquirieron deudas durante los últimos meses y el uso del dinero fue para: compra de alimentos (68%), gastos por enfermedad (17%), pago de créditos anteriores (5%) y otros.
- 80% de los hogares utilizaron estrategias de sobrevivencia: estrategias de estrés (29%), estrategias de crisis (31%) y estrategias de emergencia (20%).

Según FEWS NET¹³, entre diciembre 2018 y mayo 2019, aumenta estacionalmente la demanda de mano de obra no calificada. La cosecha del café es la fuente principal de ingresos para los hogares pobres, y de acuerdo con la proyección de producción para esta temporada, generaría aproximadamente 25 millones de jornales; sin embargo, el precio internacional ha disminuido, y en octubre, el promedio mensual del precio indicativo compuesto de la Organización Internacional del Café era de 110.01 centavos de dólar por libra de café oro, *una reducción del 8.8 centavos, respecto al año anterior*. La reducción de los ingresos provenientes del trabajo en el cultivo de café generará una brecha en los ingresos de los jornaleros, limitando su acceso a los alimentos. Como resultado de las pérdidas de cosecha de granos básicos debido a la sequía de 2018, los hogares pobres ubicados en algunos municipios de Chiquimula, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, El Progreso, Jalapa, Baja Verapaz, Quiché, Quetzaltenango, Guatemala, Santa Rosa, Chimaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Suchitepéquez y Totonicapán; continuarán dependiendo de la compra de granos básicos para alimentarse.

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) podrá aprobar planes estratégicos y operativos coyunturales para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones que padecen inseguridad alimentaria y nutricional, debiendo solicitar al Congreso de la República, por conducto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, emitir la resolución correspondiente, que permita reorientar los recursos de las instituciones que la integran, sin que para ello se declare estado de emergencia en las comunidades que sean identificadas (Artículo 17. Planes coyunturales).¹⁴

Por lo tanto, el propósito del presente Plan es contribuir a la mitigación de los efectos del Hambre Estacional e incrementar la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores.

¹³ FEWS NET. Guatemala. Perspectiva de Seguridad Alimentaria. Diciembre 2018 a mayo 2019.

¹⁴ Decreto Número 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

III. Objetivos

A. Objetivos generales:

1. Cumplir con el mandato legal del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Contribuir a la mitigación de los efectos del Hambre Estacional en los municipios afectados por la sequía de 2018.
3. Contribuir al incremento de la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores, que fueron afectados por la sequía de 2018.

B. Objetivos específicos

1. Incrementar la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Incrementar la ejecución de las intervenciones de la Ventana de los Mil Días.
3. Promover la protección social de las familias afectadas por la sequía de 2018.
4. Promover la generación de fuentes alternativas de empleo temporal comunitario, de marzo a junio de 2019.
5. Diversificar en forma gradual los medios de vida en las comunidades afectadas.
6. Mejorar la asistencia técnica agropecuaria que se brinda a los pequeños agricultores.

IV. Población objetivo

La población objetivo priorizada del Plan incluye:

1. Niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
2. Familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
3. Madres embarazadas y adultos mayores.
4. Pequeños agricultores.

V. Líneas de acción

En la definición de las líneas de acción del Plan, se tomaron en cuenta las intervenciones que el MAGA, MSPAS, MIDES, CIV y MINECO realizan a través de sus programas, por lo tanto, tienen recursos financieros asignados. Si estas instituciones no tienen recursos asignados a algunas acciones incluidas en el Plan, deben gestionar recursos financieros para estas acciones. Las líneas de acción del Plan incluyen:

A. Seguimiento y preparación ante una emergencia alimentaria.

En esta línea de acción, se deben fortalecer las acciones relacionadas con la alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional; por ejemplo, el Sistema de Monitoreo de Cultivos que coordina el MAGA, la Sala Situacional Municipal de SAN y el Pronóstico de SAN que coordina la SESAN, y la Vigilancia nutricional que realiza el MSPAS. Además, a corto plazo, se debe revisar y actualizar el "Protocolo Nacional para la Gestión integral del Riesgo de Desastres por Canícula Extendida", de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED -.

B. Generación de fuentes alternativas de empleo temporal comunitario, de marzo a junio de 2019:

La generación de empleo temporal comunitario está enfocada en la creación de empleo directo, con uso intensivo de mano de obra y recursos locales. En el presente Plan, se propone que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, incluya, dentro de su programación a pequeños agricultores/jornaleros de los municipios afectados por la sequía de 2018, en la construcción y mejoramiento de caminos rurales; mediante la contratación de trabajadores temporales (de marzo a junio de 2019) para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica comunitaria: por ejemplo, construcción y mantenimiento de caminos rurales. Considerando que tiene asignación presupuestaria para estos sub productos. Esta acción tiene como objetivo contribuir a la generación de ingresos de las familias de los pequeños agricultores que perdieron sus cultivos de granos básicos debido a la sequía de 2018.

C. Diversificación gradual de los medios de vida en las comunidades afectadas por la sequía:

Los medios de vida consisten en actividades y activos (recursos materiales y sociales) necesarios para ganarse el sustento y gozar de una buena calidad de vida. Para comprender los medios de vida es preciso ver más allá de la fuente principal de empleo o ingresos de una persona, para incluir todas las actividades y decisiones del hogar y de la población local que les permiten tener alimentos, salud, ingresos, vivienda y otros beneficios tangibles e intangibles, como la comodidad, seguridad, respeto y satisfacción.¹⁵

El Enfoque Medios de Vida Sostenibles, es un método aceptado para comprender mejor los medios de vida y ayudar a las personas a fortalecer su capacidad y resiliencia al riesgo de desastres y del cambio climático. La promoción de los medios de vida intenta aprovechar la "ventana de oportunidad", creada después de un desastre, para fortalecer las estrategias de medios de vida sostenibles, aumentar las oportunidades de generación de ingresos y la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de las personas, ante desastres futuros. Los ejemplos incluyen la capacitación técnica en diferentes áreas y oficios, el asesoramiento para el desarrollo de pequeños negocios, entre otras."¹⁶

Las acciones para diversificar los medios de vida deben ser adaptadas a nivel local, tomando en cuenta las zonas de medios de vida de las comunidades. Las zonas de medios de vida constituyen un área dentro de la cual las personas comparten de manera general, el mismo patrón de medio de vida, incluyendo sus opciones para obtener alimentos e ingresos y las oportunidades de mercado. En el mapa 1 se presentan las 13 zonas de medios de vida propuestas por FEWS NET.

En este tema, se propone que el Ministerio de Economía, vincule el subproducto de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico, Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal, considerando que dicho ministerio tiene asignación presupuestaria para estos sub productos.

Se propone también que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pueda considerar dentro de sus acciones, la producción pecuaria de traspatio, realizando modificaciones

¹⁵ Turnbull, M., Sterrett, Ch. y Hilleboe, A. 2013. Hacia la Resiliencia. Una Guía para la Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Catholic Relief Services.

¹⁶ PNUD. Orientación para la recuperación: medios de subsistencia. International Recovery Platform Secretariat.

presupuestarias pertinentes. Este ministerio tiene en su estructura presupuestaria el sub producto “entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar”, sin embargo, no tiene presupuesto asignado.

Las acciones que se proponen son:

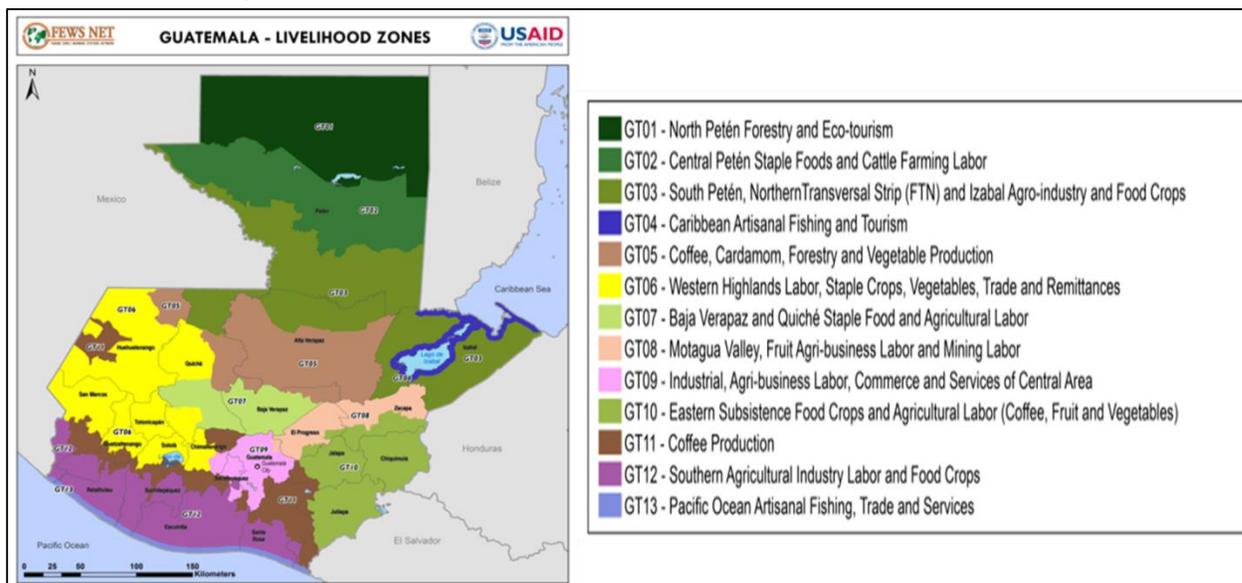
- a) Manejo y producción de aves criollas (MAGA)
- b) Botiquines pecuarios, para mitigar el riesgo de pérdida de las aves criollas. El costo aproximado de los botiquines pecuarios asciende a \$100.00 (Q 771.00), incluyendo la nevera (Cuadro 1). Este costo debe ser adaptado a las distintas áreas donde se trabaja.

Cuadro 1. Costo de insumos de botiquín pecuario

Insumos	Unidad de medida	Cantidad
Termo hielera plástica personal. Capacidad 5 QTS	Unidad	30
Violeta de genciana + antibiótico 125 ml	Frasco	30
Broncobiión de 50 ml	Frasco	57
Sales minerales	libras	150
Vitamina AD3E de 100 ml	Frasco	60
Agujas de 1 y ½ pulgada # 18	Unidad	600
Agujas de 1 y ½ pulgada # 20	Unidad	600
Jeringas de 3 cc	Unidad	300
Jeringas de 5 cc	Unidad	300
Jeringas de 10 cc	Unidad	300

Fuente: Catholic Relief Services, Programa SEGAMIL, 2018.

Mapa 1. Guatemala: Zonas de medios de vida



Fuente: FEWS NET, 2016

D. Asistencia técnica agropecuaria

Estas acciones serán ejecutadas en el marco del Programa para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), por los técnicos del Sistema Nacional de Extensión Rural. Esta línea de acción incluye lo siguiente:

1. Aumento de la capacidad productiva de los sistemas de cultivo:

- a) Plantación de cultivos y variedades de maíz y frijol resistentes a la sequía.
- b) Prácticas adecuadas para la captación de agua: tanques de agua, estanque subterráneo, trampas de agua.
- c) Estructuras de conservación de suelos: cobertura de suelo, curvas de nivel, árboles en contorno, barreras vivas, barreras muertas y acequias de ladera.

2. Aumento de la capacidad de adaptación de los sistemas de cultivo:

- a) Diversificación gradual de los cultivos en el sistema agrícola.
- b) Establecimiento de sistemas agroforestales
- c) Implementación de huertos hortofrutícolas, estructuras de protección de cultivos y mejoras en las prácticas de manejo de cultivos.

3. Aumento de la capacidad de transformación de los sistemas de cultivo:

- a) Asistencia técnica a pequeños productores en medidas de adaptación, gestión de riesgo y construcción de obras de agua.
- b) Organización de redes de promotores comunitarios en buenas prácticas agrícolas para hacer frente a la sequía, se debe involucrar a los jóvenes en este proceso.

4. Seguro agrícola

Los seguros agropecuarios son un componente fundamental para la transferencia del riesgo financiero a terceros, mediante un mecanismo de mercado fundamentado en un marco de políticas públicas destinado a la gestión del riesgo y la potenciación del desarrollo sostenible. Implica un sistema funcional de tecnologías agropecuarias y de información, crédito para el desarrollo y transferencias de fondos públicos para manejar apropiadamente las políticas públicas enfocadas a la gestión del riesgo. Por la vulnerabilidad de los pequeños productores ante los riesgos climáticos, el rol del Estado es fundamental y no puede ser delegado ni asumido por la industria de los seguros, pero si debe actuar como un socio clave al momento de estructurar los andamiajes de reaseguro internacional.¹⁷

En este Plan se propone realizar una prueba piloto para proporcionar seguros agrícolas a pequeños productores que tienen riesgo alto y muy alto de perder sus cultivos de maíz y frijol debido a eventos climáticos, principalmente la sequía. Para esta acción actualmente no existe presupuesto, sin embargo, la SESAN, el MAGA y el Ministerio de Finanzas Públicas, coordinarán acciones para gestionar el presupuesto que se necesita para implementar la prueba piloto del seguro agrícola. El MAGA determinará los municipios donde se implementará la prueba piloto del seguro agrícola. El seguro agrícola es una garantía para el pequeño productor, pero requiere procesos de validación, que llevan mucho tiempo.

¹⁷ Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo. 2017. Situación de los Seguros agrícolas en América Latina y el Caribe.

E. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años

1. Ventana de los mil días¹⁸

La Serie The Lancet de 2008 identificó la necesidad de centrarse en el período crucial que se extiende desde la concepción hasta el segundo año de vida de niños y niñas: mil días en los que la buena nutrición y el crecimiento saludable tienen beneficios a lo largo del curso de la vida. Si las intervenciones de la Ventana de los Mil Días se llevaran a escala a una cobertura de 90% de la población, la prevalencia de la desnutrición crónica podría disminuirse en un 20% y la desnutrición aguda severa se reduciría en un 60%. Por lo tanto, el MSPAS debe asegurar la existencia de los insumos necesarios en los servicios de salud, para ejecutar las acciones de la Ventana de los Mil Días. Las acciones de la Ventana de los Mil Días incluyen:

- a) Promoción y apoyo de la lactancia materna
- b) Promoción de la alimentación complementaria
- c) Higiene
- d) Control prenatal
- e) Desparasitación
- f) Suplementación con vitamina A
- g) Micronutrientes en polvo para menores de cinco años
- h) Suplementos de hierro-ácido fólico para mujeres embarazadas
- i) Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada en niños/as menores de dos años
- j) Suplementos terapéuticos de zinc
- k) Tratamiento de la desnutrición aguda severa

2. Asistencia alimentaria y Transferencias Monetarias Condicionadas

La asistencia alimentaria y las Transferencias Monetarias Condicionadas, beneficiarán a familias con niños y niñas menores de cinco años, proveyendo alimentos e ingresos monetarios que permiten a las familias acceder a una alimentación adecuada, lo cual contribuirá a prevenir la desnutrición aguda infantil. En el marco de este Plan, el MAGA brindará la asistencia alimentaria y el MIDES entregará las Transferencias Monetarias Condicionadas, a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. Por lo tanto, se coordinará con el MAGA y el MIDES para realizar las siguientes acciones:

- a) Identificar a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. Para realizar esta identificación, se utilizará la base de datos de niños y niñas con desnutrición aguda de 2019 que genera el MSPAS.
- b) Asistencia alimentaria. El MAGA debe programar y entregar la asistencia alimentaria a todas las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- c) Transferencias Monetarias Condicionadas. El MIDES debe programar y entregar las Transferencias Monetarias Condicionadas a todas las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, que cumplan con los requisitos de ingreso e inclusión, así como las corresponsabilidades consideradas en los Manuales Operativos de cada uno de los Programas Sociales. Los casos serán referidos por la SESAN, mediante listados que contengan toda la información pertinente y necesaria para la búsqueda y ubicación de las familias.

¹⁸ INCAP. The Lancet. Serie 2013 sobre Nutrición Materno Infantil. Publicación INCAP PCE/082. Guatemala Centroamérica, 2014.

VI. Alcance territorial

Las acciones incluidas en este Plan, se implementarán a nivel nacional, en todas las comunidades de todos los municipios del país.

VII. Presupuesto y metas físicas

A. PRESUPUESTO

El presupuesto aproximado para la implementación del Plan asciende a Q 906,675,754.00; en los cuadros 2, 3, 4 y 5 se presenta el presupuesto del MSPAS, MAGA, MIDES, CIV, MINECO y SESAN para ejecutar las acciones incluidas en este Plan; en el cuadro 6 se presenta el resumen del presupuesto.

Cuadro 2. Estructuras presupuestarias de la Ventana de los Mil Días, MSPAS

COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VIGENTE
14 00 000 003	SERVICIOS DE CONSEJERÍA	Q 27,830,982.00
14 00 000 005	DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q 54,737,967.00
14 00 000 007	SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS	Q 9,186,318.00
14 00 000 009	ATENCIÓN POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q 32,907,957.00
14 00 000 010	ATENCIÓN POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q 26,041,588.00
14 00 000 012	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA	Q 17,516,951.00
14 00 000 013	DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 24 MESES	Q 135,709.00
15 00 000 005	DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A MUJER EMBARAZADA Y MADRE LACTANTE	Q 151,638.00
Total MSPAS		Q 168,509,110.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt

Cuadro 3. Estructuras presupuestarias del MAGA

COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VIGENTE
11 01 000 002	DOTACIÓN DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR TRABAJOS COMUNITARIOS, DAMNIFICADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES Y PERSONAS VULNERABLES A RIESGOS	Q 74,930,325.00
11 01 000 003	APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS	Q 33,208,184.00
11 01 000 005	APOYO AL MEJORAMIENTO DEL HOGAR	Q 93,520,014.00
11 02 000 002	AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	Q 255,580,191.00
11 02 000 004	APOYO AL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA	Q 1,500,000.00
11 02 000 002	ENTREGA DE BOLSAS AVICOLAS A PRODUCTORAS DE SUBSISTENCIA PARA EL INCREMENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR	Q 0
TOTAL MAGA		Q 458,738,714.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt

Cuadro 4. Estructuras presupuestarias de MIDES y SESAN

ENTIDAD	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VIGENTE
MIDES	14 00 000 003	TRANSFERENCIA MONETARIA PARA ALIMENTOS	Q 55,505,000.00
	21 01 000 001	TRANSFERENCIA MONETARIA CON ÉNFASIS EN SALUD	Q 174,390,930.00
	TOTAL MIDES		Q 229,895,930.00
ENTIDAD	COD SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	VIGENTE
SESAN	000-002-0007	INSTITUCIONES PÚBLICAS COORDINADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN COYUNTURAL EN ATENCIÓN A PROBLEMAS DE HAMBRE ESTACIONAL	Q 434,620.00
	54-00-000-006	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q 18,502,040.00
	TOTAL SESAN		Q 18,936,660.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt

Cuadro 5. Estructuras presupuestarias de CIV y MINECO

ENTIDAD	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VIGENTE
CIV	11 02 001 000 001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Q 112,060,467.00
	11 02 001 000 002	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	Q 26,200,000.00
	Total CIV		138,260,467.00
ENTIDAD	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VIGENTE
MINECO	14 00 000 002	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	Q 500,000.00
	14 00 000 003	SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	Q 974,340.00
	Total MINECO		1,474,340.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt

Cuadro 6. Resumen de Presupuesto y responsables

No.	Responsables	Monto total (Q)
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	168,509,110.00
2	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	458,738,714.00
3	Ministerio de Desarrollo Social	229,985,930.00
4	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	138,260,467.00
5	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	18,936,660.00
6	Ministerio de Economía	1,474,340.00
Total		1,015,905,221.00

Fuente: SESAN

B. PRESUPUESTO Y METAS FÍSICAS

A continuación, se presentan las metas físicas y el presupuesto de las instituciones vinculadas a la ejecución del Plan: MAGA (Cuadro 7), MIDES (Cuadro 8), MINECO y CIV (Cuadro 9).

Cuadro 7. Presupuesto y metas físicas del MAGA
Proyección de Servicios a entregar a la población

Codigo actividad	Actividad, producto y subproducto	Meta estimada 2019		Presupuesto vigente
		Unidad de media	Meta fisica (vigente)	
11 01 000 002	DOTACIÓN DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR TRABAJOS COMUNITARIOS, DAMNIFICADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES Y PERSONAS VULNERABLES A RIESGOS			Q74,930,325.00
	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	Ración	127,495	
	Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	Ración	56,035	
	Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	Ración	71,460	
11 01 000 003	Entrega de alimentos a familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales	Ración	-	Q33,208,184.00
	APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS			
	Personas asistidas para producción de alimentos para autoconsumo	Persona	43,500	
	Personas con riesgo a inseguridad alimentaria con bienes e insumos para la producción de alimentos	Persona	43,500	
11 01 000 005	Centros educativos públicos con insumos para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos	Persona	3,000	Q1,500,000.00
	APOYO AL MEJORAMIENTO DEL HOGAR			
	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Persona	154,500	
	Mujeres en el área rural con capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios.	Persona	154,001	
11 02 000 002	Equipos y materiales a mujeres para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural	Aporte en especie	499	Q255,580,191.00
	AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA			
	Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Persona	337,806	
	Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria	Aporte en especie	2	
	Jóvenes rurales con capacitación y asesoría técnica en actividades productivas y ambientales	Persona	10,500	
	Promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia con capacitación y asesoría técnica para mejorar sus sistemas productivos	Persona	281,713	
	Entrega de insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria	Aporte en especie	22,079	
	Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	Persona	8,099	
	Grupos de productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos	Entidad	100	
	Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar.	Aporte en especie	7,400	
	Entrega de semilla de granos básicos a productores agrícolas para elevar su productividad y mejorar sus ingresos	Aporte en especie	1,040	
	Entrega de insumos agrícolas a productores en apoyo al establecimiento de parcelas para la propagación de semillas	Aporte en especie	12	
	Productores organizados con asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	1,870	
Productores organizados con capacitación para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	3,723		
11 02 000 004	APOYO AL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA			Q1,500,000.00
	Agricultores (as) de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	Persona	5,748	
	Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios con servicios de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de agricultura alternativa	Persona	668	
11 02 000 002	Entrega de bienes agropecuarios a agricultores de infra, subsistencia y excedentarios para el desarrollo de agricultura alternativa	Aporte en especie	5,080	Q0.00
	Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar	Aporte en especie	0.0	

Datos tomados del reporte del SICOIN No. R00815611.rpt, de fecha 28 de febrero de 2019

Cuadro 8. Presupuesto y metas físicas del MIDES

Codigo actividad	Actividad, producto y subproducto	Meta estimada 2019		Presupuesto (Q.)
		Unidad De medida	Meta fisica (vigente)	
14 00 000 003	Transferencia monetaria para alimentos			Q 55,505,000.00
	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Aporte	181,201.00	
21 01 000 001	Transferencia monetaria con énfasis en salud			Q174,045,660.00
	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	198,723.00	
	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Aporte	158,050.00	

Datos tomados del reporte del SICOIN No. R00815611.rpt, de fecha 28 de febrero de 2019

Cuadro 9. Presupuesto y metas físicas del MINECO y el CIV
Proyección de Servicios a entregar a la población

Entidad	Codigo actividad	Actividad	Meta estimada 2019		Presupuesto Vigente
			Unidad de medida	Meta fisica vigente	
CIV	11 02 001 000 001	Mejoramiento de caminos rurales	Empleo temporal para 100 mil familias (propuesta)		Q 112,060,467.00
	11 02 001 000 002	Construcción de caminos rurales			Q 26,200,000.00
	Total CIV				Q 138,260,467.00
Entidad	Codigo actividad	Actividad			VIGENTE
MINECO	14 00 000 002	Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico	Persona	3,496	Q 500,000.00
	14 00 000 003	Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal	Persona	4,020	Q 974,340.00
Total MINECO					Q 1,474,340.00

Datos tomados del reporte del SICOIN No. R00815611.rpt, de fecha 28 de febrero de 2019

VIII. Monitoreo y evaluación

El monitoreo de los programas implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos. La evaluación es la apreciación sistemática y objetiva de un programa respecto a su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El propósito de ambos procesos es proporcionar información a los tomadores de decisiones, respecto a la eficacia de los programas y el uso eficiente de los recursos.

El monitoreo del Plan se realizará a nivel central en la Unidad de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia-SESAN-. El monitoreo se realizará en forma cuatrimestral, además; a nivel local se realizará el monitoreo del Plan a través de las COMUSAN.

El avance financiero y físico se realizará a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES) del Ministerio de Finanzas; la cobertura de acciones del MSPAS y la vigilancia nutricional se realizará a través del Sistema de Información Gerencial de Salud

(SIGSA); la cobertura de acciones del MAGA se realizará a través del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE); las familias atendidas por el MIDES se realizará a través del Sistema Nacional de Información Social (SNIS). Además, la SESAN realizará monitoreos a nivel local a través de los Monitores municipales.

El propósito del monitoreo es proporcionar a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un análisis objetivo de los avances del Plan, para la toma de decisiones. A través de estos sistemas se realizará el monitoreo de los siguientes indicadores:

1. Indicadores del Plan

- a) Número de raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- b) Número de Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- c) Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los 1,000 Días
- d) Porcentaje de avance en la ejecución de metas financieras de la Ventana de los 1,000 Días
- e) Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda que recibieron atención en los servicios de salud.
- f) Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.
- g) Número de casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años.
- h) Número de empleos temporales comunitarios generados
- i) Número de redes de promotores comunitarios organizados en buenas prácticas agrícolas para hacer frente a la sequía.
- j) Número de estructuras de conservación de suelos construidas
- k) Número de sistemas de captación de agua construidos
- l) Número de familias que han diversificado sus medios de vida
- m) Número de familias que han implementado la producción pecuaria de traspatio

IX. Operativización de acciones y articulación de actores

1. Gobierno central

La coordinación interinstitucional para la implementación de este Plan se realizará en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Artículo 8) en los siguientes niveles de acción:

- a) Nivel de dirección y decisión política: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CONASAN-
- b) Nivel de coordinación y planificación técnica: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República-SESAN-
- c) Nivel de ejecución: instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones de SAN en todos los niveles.

2. Gobierno local

La coordinación del Plan en los niveles departamental, municipal y comunitario, se realizará a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN). Además, se promoverá la participación del Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, la cooperación internacional, las ONG, las Fundaciones del sector privado y la sociedad civil organizada. En el marco de las CODESAN y COMUSAN se realizarán las siguientes acciones:

- a) Convocar a todas las instituciones presentes en los territorios, que ejecutan acciones relacionadas con el Hambre Estacional y la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional.
- b) Realizar reuniones de carácter técnico para coordinar con los actores que participan en la CODESAN y en la COMUSAN.
- c) Realizar monitoreos y seguimiento a nivel local para determinar el avance en la ejecución de las acciones.

3. Logística de atención a los beneficiarios del Plan:

Cada institución vinculada a la ejecución del Plan, definirá la logística de atención a los beneficiarios de sus programas y los trasladará a las COMUSAN. La SESAN a nivel central facilitará al MIDES y al MAGA, los listados de niños y niñas menores de cinco con desnutrición aguda que reporta el MSPAS. Además, la SESAN facilitará las bases de datos de los pequeños agricultores que fueron encuestados a través del estudio que realizó el Programa Mundial de Alimentos y la lista de municipios clasificados a través del índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad alimentaria y Nutricional (IVISAN). A continuación, se presentan las corresponsabilidades de las instituciones vinculadas a la ejecución del Plan:

- a) Pequeños agricultores, familias que tienen niños y niñas menores de cinco con desnutrición aguda: extensionistas del MAGA.
- b) Personas no agricultoras, familias que tienen niños y niñas menores de cinco con desnutrición aguda: personal del MIDES a nivel local.
- c) Mujeres microempresarias: MINECO
- d) Empleo temporal: CIV

X. Comunicación

Las Direcciones de Comunicación del MAGA, MSPAS, MIDES, CIV, MINECO y SESAN; diseñarán su Plan de comunicación para socializar el Plan de Atención del Hambre Estacional con diferentes actores:

1. Primarios: personal de las instituciones relacionados con la implementación del Plan.
2. Secundarios directos: funcionarios de Gobierno, cuerpo diplomático y cooperación internacional.
3. Secundarios multiplicadores: periodistas, columnistas y analistas.
4. Secundarios beneficiarios: la sociedad guatemalteca en su conjunto.